

OTRAS ENTIDADES**Patronato Provincial de Turismo
Córdoba**

Núm. 3.287/2023

La Presidencia del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, el 18 de julio de 2023, ha dictado el siguiente Decreto:

"Haciendo uso de la facultad que me otorgan los artículos 63 y 64 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 21 y 22 de los Estatutos del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, por el presente vengo en resolver:

PRIMERO. Nombrar Vicepresidenta del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, a la Diputada Provincial doña Narcisa Ruiz Rodríguez.

SEGUNDO. Delegar las atribuciones de la Presidencia recogidas en el artículo 21 de los Estatutos de mencionado organismo, salvo las indelegables, que son las previstas en los apartados a), b), c), g), h), j) de dicho artículo, en la Sra. Ruiz Rodríguez.

TERCERO. A los efectos de constitución y funcionamiento del Consejo Rector del Organismo y en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, en los supuestos en los que el Presidente no asista a las sesiones la Presidencia Delegada de las mismas recaerá en la Sra. Vicepresidenta, doña Narcisa Ruiz Rodríguez, y a su vez la Vicepresidencia será asumida, a estos solos efectos, por doña Auxiliadora Moreno Rueda.

CUARTO. Dar cuenta del presente Decreto al Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, en la primera sesión que celebre, debiéndose publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

EL SECRETARIO DEL PPTC

Córdoba, 19 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Secretario, Jesús Cobos Climent.